

previos a la constitución de dicha Empresa Mixta, sean precisos para ello, y resolver las incidencias de todo tipo que pudieran surgir al efecto.

31.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DE IZQUIERDA UNIDA DE ADHESIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE ALBACETE A LA CAMPAÑA DE LA RED EUROPEA DE TIENDAS DE COMERCIO JUSTO.

Se da cuenta al Pleno de la siguiente Moción epigrafiada, que ha sido presentada por el Grupo Municipal Izquierda Unida:

“EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 14 de mayo se celebró el Día mundial del Comercio Justo, bajo el lema “Defiende SUS derechos”, basado en una campaña contra la explotación laboral infantil y a favor del comercio justo. Además de buscar concienciar a los niños de 8 a 12 años sobre la relación que existe entre los productos que ellos consumen y las condiciones en que éstos se producen, la campaña también plantea una acción sensibilizadora para los mayores.

En Albacete, la Asociación Romero de Comercio Justo ha presentado esta campaña en el contexto de la Semana de la Solidaridad. En concreto, esta campaña parte de la idea de que los consumidores tenemos en nuestras manos la posibilidad de romper el círculo vicioso de la explotación de unos seres humanos sobre otros, a través de la compra de productos fabricados en condiciones dignas, que garantizan las condiciones laborales de los trabajadores y que los beneficios redundarán en los propios productores. Además, la campaña actual insta a las autoridades locales a dar ejemplo a la ciudadanía, comprometiéndose con este nuevo modelo de consumo digno y justo.

El grupo municipal de Izquierda Unida, en el marco de una comisión informativa, ya propuso que los regalos de protocolo de este ayuntamiento se compraran en la tienda de Comercio Justo de nuestra ciudad. Pese a la buena recepción que esta propuesta tuvo, por el momento no se ha concluido nada. Es por esta razón por la que, apoyados por la actual campaña, presentamos ante el Pleno del Ayuntamiento la siguiente

MOCIÓN:

1. El Ayuntamiento de Albacete se adhiere a la Campaña “Defiende sus derechos” y por tanto se compromete a :

- investigar si los productos que compra el ayuntamiento se producen utilizando niños explotados.

- apoyar y promover el comercio justo en nuestro municipio

- utilizar productos de comercio justo en las instituciones públicas, a través de un convenio con las asociaciones de la ciudad que promuevan este tipo de comercio”.

Por D^a M^a Rosario Gualda Landete, Portavoz del Grupo Municipal de Izquierda Unida, se defiende la Moción en base a defender a los niños explotados por las grandes empresas.

Por D. Juan Carlos López Garrido, Concejal del Grupo Municipal P.P., se indica que es evidente la situación de explotación en que se encuentran estos niños, pero que la cuestión de fondo no es que sean explotados por las empresas, sino que es consecuencia de la pobreza y que si no tuvieran ese trabajo, aunque sean explotados, se dedicarían a la prostitución como ocurre en aquellos países que no existe. Por ello propone la siguiente transaccional: eliminar el punto nº 1 y el punto nº 2 de la Moción, en el sentido de que el Ayuntamiento investigue si en todo lo que consumimos ha participado algún niño explotado laboralmente, pues el Ayuntamiento no está en condiciones de garantizar si eso es así. Si I.U. retira de la Moción esos dos puntos su Grupo apoyaría la Moción en el sentido promueva y se apoye el Comercio Justo como un modelo que está ahí.

Por D^a M^a Rosario Gualda Landete, se indica que no puede cambiar la Moción porque estaría en contra del propio espíritu de la Moción.

Por D^a Adriana Menéndez Schettini, se indica que la Moción está dentro del espíritu del equipo de gobierno socialista pero que considera que el Ayuntamiento no puede investigar si los productos que compra se producen utilizando niños explotados y propone la supresión de este apartado, así como modificar la redacción del tercer apartado en el sentido de decir lo siguiente: “utilizar productos de comercio justo en el Ayuntamiento a través de un acuerdo con las Asociaciones de la ciudad que promuevan este tipo de productos.

Por D^a Rosario Gualda Landete, se considera que es increíble las manifestaciones que realizan tanto el Grupo Municipal P.P. como el Socialista. No obstante, no tiene mas remedio que aceptar el suprimir el primer párrafo de la Moción y darle la redacción hecha del párrafo tercero. Queda dolorida de que los argumentos empleados por el Grupo Municipal Socialista coincidan con los del Grupo Municipal P.P.

El Pleno acuerda por unanimidad:

Primero.- Apoyar y promover el comercio justo en nuestro municipio.

Segundo.- Utilizar productos de comercio justo en el Ayuntamiento a través de un acuerdo con las Asociaciones de la ciudad que promuevan este tipo de productos.

Tercero.- Facultar expresamente al Sr. Alcalde-Presidente, D. Manuel Pérez Castell, o a quien legalmente le sustituya, para la ejecución de los presentes acuerdos; firmar cuantos documentos públicos y privados sean precisos para ello, y resolver las incidencias que pudieran surgir al efecto.

32.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL DEL PARTIDO POPULAR PARA TRATAR DE LA UBICACIÓN EN EL CIRCUITO DE VELOCIDAD DE LA ASOCIACIÓN DE AUTOESCUELAS DE ALBACETE, ASÍ COMO INSTAR AL MINISTERIO DEL INTERIOR A TRAVÉS DEL DELEGADO DEL GOBIERNO A QUE TRAS LAS ADAPTACIONES NECESARIAS REALICE LOS EXÁMENES DE CONDUCIR EN LAS INSTALACIONES DEL CIRCUITO.

Se expone al Pleno la Moción epigrafiada del Grupo Municipal P.P., que es del tenor siguiente:

“Hace unos días los dos partidos de la oposición manifestamos públicamente algunas críticas sobre la situación y la gestión del circuito de Velocidad, y al mismo tiempo aportábamos algunas ideas sobre la forma en que ha de afrontarse el futuro del mismo.

Entre las aportaciones del Partido Popular anunciábamos la propuesta del plantear la posibilidad de que los exámenes oficiales para el permiso de conducir se realizaran en el Circuito de Velocidad.

El objetivo de esta propuesta no es otro que maximizar la ocupación y rendimiento de esta instalación tan importante de nuestra ciudad.

Consideramos además que la mejor forma de identificar a nuestra población con el Circuito de Velocidad, cosa que actualmente no se produce, es provocar el acercamiento físico de algunas actividades, máxime cuando las mismas como en este caso tienen una relación directa con la actividad del mismo.

Como es sabido también los exámenes teóricos y prácticos de vehículos pesados y motocicletas en el Polígono Campollano suponen una concentración de vehículos y personas en el mismo que puede resultar perjudicial o molesta para la propia dinámica del mismo.